

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, del Presidente de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hace pública la comunicación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de la Emisión de entrevistas en cadena (emisión regional) que dicho medio realizará con motivo de las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía de 9 de marzo de 2008.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del anuncio de la emisión de entrevistas en cadena (emisión regional) que próximamente tiene previsto emitir la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía de 9 de marzo de 2008.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar dicha programación en las dependencias de la Junta Electoral de Andalucía, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución, y formular los recursos que estimen pertinentes.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Presidente, Manuel González Viñas.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Rafael Ortiz Ávalos.

Último domicilio conocido: Avenida del Banús, núm. 18, Ático 4.º, 08922, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Expediente: 2006/040-CPV.

Acto notificado: Acuerdo, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, por el que se desestima el requerimiento formulado por la Diputación Provincial de Córdoba contra el anterior Acuerdo de dicha Comisión de fecha

29 de marzo de 2007 en el que se fijó el justiprecio en el expediente tramitado con el número 2006/040, figurando como Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y como sujeto expropiado don Rafael Ortiz Ávalos.

Córdoba, 23 de enero de 2008.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes correspondientes a subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A (Desarrollo de la Economía Social), en el período comprendido entre los días 1 de octubre y 31 de diciembre de 2007. Las mencionadas subvenciones, que se relacionan Anexo a la presente Resolución, han sido concedidas en aplicación de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Córdoba, 18 de enero de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

Expte.: RS.0064.CO/06.

Beneficiario: Estructuras Encicor, S.L.L.

Municipio y provincia: Encinas Reales. Córdoba.

Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0008.CO/07.

Beneficiario: Estructuras Encicor, S.L.L.

Municipio y provincia: Encinas Reales. Córdoba.

Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0013.CO/07.

Beneficiario: Suimafont, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.

Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0022.CO/07.

Beneficiario: Suimafont, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.

Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0032.CO/07.

Beneficiario: Nora's Decoración, S. Coop. And.

Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.

Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0033.CO/07.

Beneficiario: Recuerda, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Puente Genil. Córdoba.

Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0034.CO/07.
Beneficiario: Tecnocórdoba Asesores Tributarios, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0035.CO/07.
Beneficiario: Carpio Beach, S.L.L.
Municipio y provincia: El Carpio. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0036.CO/07.
Beneficiario: Incliter, Andaluza de Soluciones Energéticas, S.L.L.
Municipio y provincia: Aguilar. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0037.CO/07.
Beneficiario: Pinturas Hijos de Paco Heredia, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Puente Genil. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0038.CO/07.
Beneficiario: El Yate, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0039.CO/07.
Beneficiario: Construcciones Jordán Callejas Serrano, S.L.L.
Municipio y provincia: Pozoblanco. Córdoba.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0040.CO/07.
Beneficiario: Ebanistería y Carpintería Ebansur, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0041.CO/07.
Beneficiario: C.N. Baim 2007, S.L.L.
Municipio y provincia: Fuente Palmera. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0042.CO/07.
Beneficiario: Aluminio y Cristalería Coysa, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0043.CO/07.
Beneficiario: Hierros José Luis Lozano, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0046.CO/07.
Beneficiario: Carpintería Metálica Moremar, S.L.L.
Municipio y provincia: Baena. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0047.CO/07.
Beneficiario: Yesos y Escayolas David y Gálvez, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0048.CO/07.
Beneficiario: Grúas y Transportes Santaella, S.L.L.
Municipio y provincia: Santaella. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0049.CO/07.
Beneficiario: Solar Aras, S.L.L.
Municipio y provincia: Aguilar. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0050.CO/07.
Beneficiario: Boreal Tributación y Consultoría, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0052.CO/07.
Beneficiario: Ecotaller Amargacena, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0053.CO/07.
Beneficiario: Construcciones Dijedi, S.L.L.
Municipio y provincia: Luque. Córdoba.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0054.CO/07.
Beneficiario: Recambios Perey, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0055.CO/07.
Beneficiario: Jamones Aurelio Tamaral Sánchez e Hijos, S.L.L.
Municipio y provincia: Villanueva de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0056.CO/07.
Beneficiario: Ferrallados Alcaraz, S.L.L.
Municipio y provincia: Santaella. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0058.CO/07.
Beneficiario: Servicio Hostelero Plazuelo e Hijos, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0059.CO/07.
Beneficiario: Confersan Promociones y Gestión Inmobiliaria, S.L.L.
Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0061.CO/07.
Beneficiario: Jurado & Sánchez Asesores, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Pozoblanco. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0064.CO/07.
Beneficiario: Extralum Los Pedroches, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Hinojosa del Duque. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0065.CO/07.
Beneficiario: Soluciones Integrales en Sostenibilidad, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0066.CO/07.
Beneficiario: Enercor, Instalación y Distribución de Energías Renovables, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0067.CO/07.
Beneficiario: Aislamientos Crespo, S.L.L.
Municipio y provincia: El Carpio. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Córdoba, 18 de enero de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para el acceso a la concesión directa de explotación denominada «Aguilar III núm. 12.908», de los términos municipales de Aguilar de la Frontera y Puente Genil (Córdoba). (PP. 165/2008).

1. Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 3 de mayo de 2002 fue concedida a la entidad mercantil Procerán, S.A.U., la Concesión Directa de Explotación denominada «Aguilar III» núm. 12.908, previa la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental favorable otorgada con fecha 19 de julio de 1999 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, así como el Informe favorable de fecha 17 de abril de 2002 del Instituto Geológico y Minero de España.

2. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 18 de abril de 2006, se otorgó a Procerán, S.L.U., la declaración de urgente ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de referencia, en virtud del cual se procedió a convocar a los titulares de dichos bienes para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

3. Mediante escrito dirigido por la mercantil Procerán, S.L.U., a esta Delegación Provincial, con fecha 7 de noviembre de 2007, dicha empresa solicita se acuerde la declaración de urgente ocupación y posterior expropiación por la vía de urgencia de los artículos 52 siguientes y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de aplicación, de 12 metros cuadrados adicionales en la Parcela 124, del Polígono 53, del paraje Jogina, del término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), ya que, al haberse cometido un error en la delimitación de los terrenos afectados por el proyecto referenciado, resulta necesaria la adquisición del terreno señalado, con el fin de abrir el acceso a la explotación «Aguilar III» núm. 12.908 por la única vía posible y razonable, como trata de demostrar Procerán, S.L.U., con la documentación que acompaña a su solicitud, entre otra: Informe justificativo de acceso a la cuadrícula minera «Aguilar III», relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados y planos de situación y parcelario, y se hace constar en el Informe emitido con fecha 28 de noviembre de 2007 por el Departamento de Minas, adscrito al Servicio de Industria, Energía y Minas, de esta Delegación Provincial.

4. Los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, 15 y siguientes de su Reglamento de aplicación, se refieren a la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos que sean absolutamente indispensables para el fin de la expropiación, una vez declarada la utilidad pública o el interés social de la misma.

Por todo ello, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir Información Pública, por plazo de veinte días, para que los propietarios afectados que figuran en la relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por los bienes y derechos afectados que se describen en dicha relación, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, dirigiéndolas a esta Delegación Provincial, sita en la calle Manriques, 2, de Córdoba.

ANEXO QUE SE CITA

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA EL ACCESO A LA CONCESIÓN DIRECTA DE EXPLOTACIÓN DENOMINADA AGUILAR III NÚM. 12.908

Término municipal: Aguilar de la Frontera.
Provincia: Córdoba.

Paraje: Jogina.
Polígono: Núm. 53.
Parcela: Núm. 124.
Superficie a expropiar: 12 m².
Cultivo: Olivar riego.
Propietario y dirección: Pilop Gestión Inmobiliaria, S.A. Calle Noi del Sucre, C.P. 08840, Viladecans, Barcelona.

Córdoba, 10 de enero de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo variante este de Alcalá de Guadaíra. Clave: 02-SE-1664-M.1-0-0-EI.

Con fecha 21 de enero de 2008, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa II», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 23 de noviembre de 2007 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el estudio de alternativas para la implantación de un ramal ferroviario de acceso a la fábrica de Caf en Linares (Jaén).

Anuncio de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por el que se somete a información pública y ambiental el estudio de alternativas para la implantación de un ramal ferroviario de acceso a la Fábrica de Caf en Linares (Jaén).

Conforme a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, se somete a información pública el Proyecto de Construcción referenciado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la sede de la Dirección General de Transportes, sita en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza Jaén por la Paz, Edificio Caja de Jaén,